

## GUÍA RESUMEN PARA LA ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LOS CRITERIOS DE PREFERENCIA

Nº	CRITERIO DE PREFERENCIA	ACREDITACIÓN
3	Acogida familiar o en guarda con finalidad de adopción.	En el momento de la <b>matrícula</b> la <u>persona interesada</u> deberá aportar la resolución administrativa o judicial por la cual se haya formalizado, un certificado emitido por la Conselleria competente en materia de bienestar social, en la cual se haga constar la existencia del acogimiento familiar o de la guarda con fines de adopción, y la entidad de los acogedores.
4	Acogimiento residencial.	En el momento de la <b>matrícula</b> la <u>persona interesada</u> deberá aportar la certificación emitida por la Conselleria competente en materia de bienestar social.
5	Situación de víctima de violencia de género, o terrorismo.	En el momento de la <b>matrícula</b> la <u>persona interesada</u> deberá aportar la resolución judicial o administrativa vigente que acredite esta circunstancia.
6	Situación de desahucio familiar u otras situaciones graves de exclusión social acreditadas.	En el momento de la <b>matrícula</b> la <u>persona interesada</u> deberá aportar la resolución judicial o administrativa vigente que acredite esta circunstancia.
7	Simultaneidad con enseñanzas regladas de música o de danza y enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato en los centros que la Administración educativa determine.	En el momento de la <b>matrícula</b> la <u>persona interesada</u> deberá aportar un certificado de matrícula expedido por el centro oficial donde se cursen las enseñanzas regladas de música o danza del que tenga preferencia en admisión.
	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana en los centros que la Administración educativa determine.	En el momento de la <b>matrícula</b> la <u>persona interesada</u> deberá aportar fotocopia del BOE o del DOGV, en el que figure el reconocimiento como tal, o certificado de deportista de alto rendimiento emitido por el Consejo Superior de Deportes.
8	Para acceder a su propio centro cuando se trate de las plazas de primer curso de Bachillerato, a excepción de la modalidad de Artes, en sus dos vías.	En el momento de realizar la <b>solicitud</b> la <u>persona interesada</u> deberá solicitar el centro en primera opción y consignar correctamente el Número de Identificación del Alumnado (NIA).

**Los méritos alegados deberán cumplirse en el momento de presentar la solicitud de admisión, con independencia de que su acreditación documental se aporte posteriormente en el momento de formalización de la matrícula, dentro de los plazos establecidos.**